
MARRAKECH – Reunión del GAC sobre la implementación de los códigos de dos caracteres

Miércoles, 9 de marzo de 2016 – 14:00 a 14:30 WET

ICANN55 | Marrakech, Marruecos

THOMAS SCHNEIDER: Gracias a todos por estar acá de nuevo. Tenemos algunas cosas que nos quedaron pendientes en el orden del día y que vamos a tratar de resolver a la tarde. Hay un tema especial que quedó pendiente y que tiene que ver con la redacción del comunicado y, bueno, esto será cuando nos volvamos a reunir para la primera reunión del comunicado que será aproximadamente a las tres de la tarde.

Estamos mirando ahora la parte número 22, el punto número 22 del orden del día, que tiene que ver con la implementación de los códigos de dos caracteres, el segundo nivel. La implementación de esto también es un tema recurrente que tiene que ver con la comunicación entre el GAC y la ICANN y los diferentes asesoramientos que hemos brindado.

Ustedes tienen un documento dentro de los documentos que se les entregaron para la reunión. Voy a comenzar dándole la palabra a Gema para ver si, en el debate, podemos entender un

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

poco mejor cuáles son los temas pendientes que quedan al respecto.

GEMA CAMPILLOS:

Muchísimas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

No sé si ustedes recuerdan que nuestro asesoramiento de Dublín, que no fue la primera vez que hablamos del uso de los nombres de dos caracteres dentro de los nuevos gTLD. Pero bueno, para establecer dónde estamos voy a remitirme al asesoramiento que dimos en Octubre del año pasado en Dublín.

En ese momento dijimos que las acciones de la ICANN en la implementación de la especificación 5 del Acuerdo con los registros no era coherente con el asesoramiento que había dado el GAC anteriormente. Y entonces se solicitó a la Junta Directiva que resolviera problemas técnicos para que les fuera más fácil a los gobiernos encontrar sus objeciones y también se acordó que todos los comentarios que realizaran los gobiernos, independientemente de los fundamentos que dieran, tenían que ser tomados en cuenta.

Después de Dublín hubo novedades sobre este tema. En primer lugar tuvimos un seminario web; la verdad, no me acuerdo por qué hubo dos diferentes por el tema de las zonas horarias. En

esos seminarios web, el personal de la ICANN informó a los miembros del GAC sobre lo que era el formulario web y los nuevos procesos que tenían que utilizar para presentar sus objeciones y otros temas técnicos que fueron resueltos, básicamente. Ahora es mucho más fácil de usar de lo que era en el pasado, esa es una de las novedades. El seminario web y el nuevo formulario web, que fue mejorado.

La segunda novedad que no sé si recibieron, si ustedes son las personas de contacto en realidad, tienen que haber recibido las notificaciones para nuevos pedidos que se publican en el sitio web. La ICANN inició la siguiente fase dentro de este proceso y ha solicitado a los operadores de registro que son los que gestionan etiquetas o los TLD que han recibido comentarios de los gobiernos, que presenten planes de mitigación para ver cómo se pueden abordar las preocupaciones planteadas por los gobiernos.

Se dio un período de 60 días para presentar los planes de mitigación. Entonces para el 25 de abril, estos planes de mitigación ya tendrían que haberse presentado a la ICANN.

Estos planes de mitigación, junto con los comentarios de los gobiernos, se van a tomar en cuenta para formular los criterios que se utilizarán para evaluar las preocupaciones de los

gobiernos y estos criterios van a ser abiertos a comentarios públicos para tomar una decisión final sobre cómo abordar estos comentarios recibidos. Esto va a ser más adelante sobre el transcurso de este año.

Yo no me acuerdo exactamente si está en la misma notificación del correo electrónico u en otra en la que nos hicieron saber que existen ocho etiquetas de dos caracteres que pertenecen a ocho países, me parece, que se rechazaron los comentarios ya porque no se relacionaban con la confusión o con la posible confusión con los nombres de países o territorios.

Y la tercera novedad que quería compartir con ustedes es que recientemente recibimos una comunicación de la Junta Directiva hablando del asesoramiento del GAC en Dublín que incluía una respuesta a nuestro asesoramiento en este tema.

La Junta Directiva dice que los comentarios de los gobiernos han sido tomados en cuenta en su totalidad pero en el entendimiento de que se relacionan con los criterios de confusión. Claramente establecen que no aceptan el asesoramiento del GAC de considerar los comentarios de los gobiernos cuando no tienen relación con la confusión, porque esa es la norma, ese es el patrón que fue establecido en la especificación 5 del Contrato con los registros y más

precisamente en la segunda parte o el segundo procedimiento que fue seguido para autorizar la publicación de los nombres de dos caracteres.

Estos son entonces los principales temas que surgieron después del comunicado de Dublín; el seminario web sobre los temas técnicos, el inicio de la siguiente fase que tiene que ver con los nombres de dos caracteres y el tema de que hay ocho comentarios que están vinculados con ocho etiquetas que ya fueron rechazados. Hemos recibido la respuesta al comunicado de Dublín que dice que no aceptan el asesoramiento del GAC en relación con los fundamentos de esos comentarios cuando esos comentarios no están relacionados con la confusión pero, en el resto de las situaciones, en el resto de los casos se consideran completamente los comentarios de los gobiernos.

Esta es la situación actual, acá nos encontramos y esto queda abierto al debate entre ustedes. Yo le voy a ceder la palabra a nuestro presidente para continuar con la sesión.

THOMAS SCHNEIDER: Como teníamos a Namibia, que era uno de los casos que no fue seguido, si me informaron correctamente, no sé si hicieron una referencia a la cadena de caracteres que generaba confusión. Exactamente Henri, no sé si vos nos podés decir cuál es la

situación así podemos entender qué es lo que pasa en Namibia con este tema.

NAMIBIA:

Gracias, Thomas. Sí, yo planteé, yo quería plantear la preocupación que tenemos ahora después del rechazo de nuestras objeciones.

Me piden que justifique por qué pasó, porque se habían hecho promesas, pero en la letra chica del contrato, en el Acuerdo de registro y otros procesos que siguieron también, parece que hay una justificación del lado de la ICANN para rechazar sobre la base de los criterios de confusión el comentario presentado.

A mí realmente me resulta muy difícil explicar y dar motivos de qué es lo que necesitamos hacer porque algunos de nosotros tenemos visiones bastante fuertes diciendo que nuestras objeciones sobre el asesoramiento que tenía que ver con el Acuerdo de registro y el entendimiento general debería haber establecido un proceso en el que los solicitantes o los registros podían hablar con los gobiernos a través de los representantes del GAC respecto de las objeciones o de los puntos controvertidos para ver qué era lo que podía pasar, aclarar las cosas y que no hubiera malos entendidos. Esto no fue así.

Ahora estamos pidiendo si existe alguna posibilidad después de este rechazo, si existe alguna posibilidad de, no sé, quizá buscar o ver cuáles son las objeciones para terminar con los debates o ampliarlos más porque nuestra visión es que las objeciones han indicado cierta confusión en forma implícita pero no explícita. Y aparentemente esta confusión debe estar manifestada de forma explícita. Los países deben manifestarla cuando hacen la objeción.

Entonces nosotros querríamos recibir más información sobre cómo seguir adelante, qué es lo que podemos hacer, no sé, para tener mayor claridad, mayores consultas o si hay algún proceso de apelaciones porque hay un gobierno en este momento pero supongo que puede haber muchos más en el futuro.

Desde luego somos ocho los que específicamente se mencionaron y quizá en esta decisión los colegas nos pueden dar más información de algún otro antecedente como para saber cómo seguir adelante.

Muchas gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias.

Bueno, habrán tomado nota de que nosotros acá tenemos a Cyrus quién se hizo un tiempo para venir y analizar esto con nosotros.

Entonces quizá le puedo dar la palabra para que desde el lado de la ICANN nos diga cómo proceden con esto y quizá también para ver si es probable encontrar una solución para estos casos. Aparentemente hubo un malentendido sobre los procedimientos o las bases o los fundamentos para la objeción de un determinado gobierno al respecto. Entonces no sé en este caso si puede ser problemático o no.

Muchísimas gracias por haber venido acá y hablar de los métodos de trabajo.

CYRUS NAMAZI:

Muchísimas gracias.

Mi nombre es Cyrus Namazi. Yo soy miembro de la división de nombres globales de la ICANN. Una de mis responsabilidades tiene que ver con el manejo de este proceso de la aprobación de los códigos de dos caracteres, agradezco la oportunidad de estar acá para contestar preguntas, para escuchar los comentarios y para entender un poco mejor algunos de los temas y preocupaciones que surgieron.

Vamos a hacer un poquito de historia sobre todo este proceso. Hay dos hechos que tenemos que tener en cuenta. Uno es impedir cualquier orden específica de la junta directiva, el texto del Acuerdo de registro es lo que marca la pauta para que el personal pueda avanzar, en particular en lo que es la autorización o la aprobación de las etiquetas de dos caracteres, esto se vincula con la especificación cinco del Acuerdo de registro.

Ha habido una comunicación frecuente con los representantes del GAC, Gema y otros, que tenía que ver con lo que nosotros entendíamos y qué era lo que íbamos a hacer, cómo íbamos a enfocar este tema. En agosto del año pasado, publicamos un proceso para seguir respecto del procesamiento de los pedidos que hicieran los registros para aprobar o autorizar estos códigos de dos caracteres.

Desde ese momento ha habido comunicados del GAC, también respuestas de la junta directiva, nada de esto dio como resultado una alteración significativa del curso de acción que habíamos decidido tomar.

Como mencionó Gema, nosotros también, además de los correos electrónicos y de lo que actualizamos en nuestro sitio

web, hicimos dos seminarios web para dos zonas horarias diferentes para que los representantes del gobierno pudieran asistir sin problemas.

Hubo una participación razonable y ahí explicamos cuál era el proceso que debía seguirse.

Intencionalmente bajamos el nivel como para que los gobiernos pudieran objetar a la autorización inmediata del código de país correspondiente en etiquetas de dos caracteres, que realmente podría haber llevado a alguna confusión con el código de país.

Lo hicimos para que hubiera un diálogo substancial entre los registros que querían utilizar estos códigos de dos caracteres, la ICANN, la comunidad y obviamente los países en cuestión para llegar a una solución que tuviera sentido.

Con ese fin presente, la primera fase del proceso se cerró el 5 de diciembre, si recuerdo bien, de 2015, después de la cual recopilamos y procesamos todos los comentarios que recibimos. 48 en total, creo, o alrededor de esa cifra. No me acuerdo exactamente, pero alrededor de 50.

Después de procesar y analizar todos los comentarios recibidos, como mencionó Gema anteriormente, muchos de esos

comentarios cumplían con ese umbral mínimo que habíamos puesto para la objeción del país correspondiente. Y señalo correspondiente porque estaba manejado por el texto que estaba en el Acuerdo de registro, en la especificación cinco. Ocho no cumplían con ese criterio.

Ahora, si no cumplía con los criterios de confusión, eso no significaba que nosotros no lo íbamos a tomar en cuenta. Sino que realmente señalamos esas ocho etiquetas de dos caracteres para que siguieran el curso de acción adecuado porque quizá tenían que ver con el *spamming* o cosas por el estilo y con el punto de contacto de los registros.

Como yo mencioné anteriormente, ahora los operadores de registro tienen 60 días, no me acuerdo exactamente la fecha de inicio pero me parece que es hasta el 24 de abril para volver con las medidas que proponen para mitigar esa confusión.

Y ese es el proceso actual. Hemos recibido buenos comentarios de los colegas del GAC porque ahora tenemos esta herramienta web para este procedimiento específico, que mejora el proceso. Por eso estamos esencialmente acá en este momento.

Estas ocho etiquetas de dos caracteres que no cumplieron con los criterios de confusión van a ser autorizadas en el futuro.

Gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias Cyrus por explicarnos esto porque parece que realmente se han tomado un gran trabajo como para encontrar una solución apropiada para todos.

Ahora quedamos abiertos a las preguntas, comentarios para Cyrus o para los miembros del GAC.

Sí, Irán por favor.

IRÁN: Gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, Gema. Gracias, señor Namazi.

Estas preguntas fueron planteadas antes y no hubo una respuesta convincente. Desde el momento que se hace la solicitud, si el gobierno en cuestión no reacciona, ¿esa no-reacción implica un acuerdo tácito o se requiere una respuesta explícita de ese gobierno?

Este es un tema que tal vez a algunos no les preocupe pero a muchos colegas de los países en desarrollo les preocupa.

Entonces quería saber si tenemos que tener una respuesta específica o la ausencia de respuesta significa un acuerdo tácito, es decir sin comentarios.

Gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias.

¿Cyrus?

CYRUS NAMAZI: Gracias por esa pregunta. La respuesta breve es si, explícitamente tienen que objetar la autorización de ese código de dos caracteres que corresponde a su código de país. Y por supuesto la objeción tiene que cumplir los criterios de confusión, por ejemplo, en este caso con el código de país de Irán. Y si no responde, se autorizará el uso de ese código de país.

IRÁN: Eso significa un serio problema. Si tenemos una falta de respuesta, ¿esto significa un acuerdo? Tenemos un problema con este acuerdo tácito. No solamente aquí, en muchas otras áreas. Se ven comprometidos los intereses de muchos países que no tienen los recursos humanos ni materiales, hay cambios

en las administraciones, hay cambios en las responsabilidades de las personas, en los ministerios, en las oficinas. Y puede pasarse por alto, creo que es algo en lo que se puede trabajar. Y tenemos que utilizar a la ICANN para que intervenga como fuente de contacto con esa persona o como recordatorio para la persona de contacto porque que no haya respuesta después del plazo signifique que hay un acuerdo tácito es algo con lo que no estamos de acuerdo.

THOMAS SCHNEIDER:

Gracias, Irán. Es cierto que el GAC expresó con anterioridad su decepción, si me permiten decirlo, con que este proceso no se haya establecido de una manera tal que facilite las cosas a los gobiernos. En realidad está configurado de una manera que facilita las cosas para los registros.

Nosotros tuvimos esa discusión antes, hubo algún intercambio de opiniones. Y este proceso se estableció tal como está, tomamos nota de esto con cierto grado de desilusión ya hace un tiempo.

Pero debo decir, sin embargo, que a veces existe la confusión de que para un proceso similar con respecto a la posible autorización de los nombres de países y no de los códigos de país, creo que se hizo al revés. El GAC claramente después de

esta experiencia con los códigos de país, expresó su expectativa de que tenía que hacerse al revés. Ustedes recordarán que hicimos una lista donde, para facilitarle las cosas a la ICANN y a los registros, invitamos a todos los miembros a expresar su opinión con respecto a autorizar sus nombres para todos los TLD o como alternativa solo para los TLD de marcas y no a todos. Y aquellos que no respondían, hubo un alto porcentaje de respuestas de miembros del GAC y en realidad esta lista se entregó no solamente a los miembros del GAC sino a todos los gobiernos, incluso a los que no están representados aquí en el GAC. Entregamos esta lista a la ICANN y la publicamos para hacer las cosas mejor con la ICANN desde el punto de vista de los nombres de países. La expectativa es muy clara; en ese caso por defecto, si no hay respuesta, no se autoriza. Pero este es otro proceso y, bueno, ya no teníamos forma de ejercer influencia.

Cyrus, ¿quieres tomar la palabra?

CYRUS NAMAZI:

Si, gracias, señor presidente. Para responder la pregunta de Irán.

El proceso está establecido no para facilitarle las cosas a los operadores de los registros o para el personal de la ICANN.

Podríamos discutir si podría haber habido una manera mejor de manejarlo pero para resumir el proceso que nosotros esperamos llevar adelante, diría lo siguiente: los gobiernos tienen hasta 60 días para fundamentalmente comunicar su objeción a la ICANN. Hay diversas modalidades para mantenerse informados, se pueden suscribir a un correo electrónico para que en caso de que llegue la solicitud reciban un email y estén notificados. También hay un sitio web donde se resumen todas estas solicitudes. Y para serle franco, como mencionaba anteriormente, el nivel de las objeciones es muy bajo. Lo único que el gobierno tiene que hacer es decir "yo tengo una objeción porque genera confusión y perjudica a mi código de país".

Y entiendo que no sería una gran carga, hay mucho personal en los gobiernos, entonces creo que pueden trabajar sobre esto. Creo que es bastante simple, si tienen un problema, tienen que suscribirse a la lista de correos electrónicos. Tienen 60 días para presentar la objeción y así hacer el proceso como corresponde, presumiblemente.

Espero que esto lo ayude.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias.

Palestina y luego España. Gracias.

PALESTINA:

Prefiero hablar en árabe.

Al principio pedí disculpas. Tal vez esta pregunta llegue tarde porque me sumé tarde al GAC.

La pregunta tiene que ver con la ICANN. Yo veo que estos códigos de dos caracteres son muy confusos para la industria del DNS porque representan un problema para los registros y los registratarios debido a la gran cantidad de dominios delegados en el último año.

Aquí estamos discutiendo los dominios de dos caracteres y esto implica una carga adicional sobre todos los dominios de primer nivel y los ccTLD.

Mi pregunta puede parecer un poco tardía pero acabo de llegar y quisiera tener una respuesta para ello.

THOMAS SCHNEIDER:

Gracias.

CYRUS NAMAZI: Gracias por esa pregunta. Para aclarar la situación que estamos discutiendo aquí, estamos hablando de la autorización de códigos de dos caracteres en el segundo nivel. Por supuesto que un ccTLD opera en el primer nivel, así que no estoy seguro de entender su pregunta. ¿Se relaciona con el primer nivel o con el segundo nivel? En el segundo nivel, no sé si genera ese nivel de carga sobre el operador del código de país. Si no le comprendí correctamente, por favor hágamelo saber.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias. ¿España?

ESPAÑA: Quería formular varias preguntas de naturaleza diversa.

Con respecto a las ocho etiquetas que ya han sido tratadas debido a una falta de fundamentación acerca de la relación entre la objeción con una posible confusión con el nombre de un país y dado que están encaminadas para ser autorizadas pero todavía no lo han sido, creo que preguntaría si hay alguna otra opción que no sea la del mecanismo de apelaciones para esta situación dentro de la ICANN para aquellos países que puedan proporcionar los fundamentos que muestren explícitamente cuál es la posibilidad de confusión. Porque al final de cuentas,

todos los fundamentos se basan en la posibilidad de confusión con el nombre de un país. Esa es una de las preguntas.

Mi segunda pregunta tiene que ver con una cuestión técnica. Entiendo que el formulario web sobre el proceso ha mejorado de manera considerable hasta el punto que me animo a sugerir si es posible para un país emitir una objeción, incluyendo esos nombres de primer nivel que todavía no han solicitado la autorización. Pero la cantidad y la identidad de estos son conocidas. Creo que esto sería bastante fácil desde el punto de vista técnico; se puede hacer la objeción una vez y olvidarse de esas solicitudes que llegan de manera continua.

Mi tercera pregunta se vincula con los planes de mitigación y los criterios que podría establecer la junta directiva en consecuencia.

Una gran cantidad de objeciones solicitan que los operadores de los registros consulten con los gobiernos antes de registrar el nombre. Me gustaría que la ICANN tuviera esto en cuenta como posible medida porque la voluntad de muchos gobiernos no es la de obstaculizar u oponerse al uso de estos códigos de dos caracteres pero ese necesario estar seguro de que no van a ser utilizados de una manera que sea perjudicial para el país o que genere confusión entre los usuarios.

Y mi última pregunta se relaciona con el posible uso de este procedimiento que fue establecido por la ICANN para la autorización de los nombres de países en el segundo nivel. Sabemos que hay solicitudes para que se autorice el uso de estos nombres que todavía están pendientes y esta cuestión, a la que hizo referencia el presidente, me genera todavía algunas dudas con respecto al proceso que se va a seguir. Este proceso que se está implementando para los nombres de dos caracteres, ¿se va a utilizar, va a tener influencia en los procedimientos subsiguientes para los nombres de países para los cuáles la especificación 5 del Acuerdo de Registros no tiene una redacción exacta o no tiene el mismo contenido de aquella que corresponde a los nombres de dos caracteres?

Gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Creo que vamos a recibir algunas preguntas más y luego vamos a responder a todas. Le doy la palabra a los Países Bajos, por favor sea breve.

PAÍSES BAJOS: Si, voy a ser breve.

Dando seguimiento a las observaciones de Irán y de Palestina, quería decir que tuvimos toda una discusión extensa en la plenaria antes en el GAC y que hubo algunos que instaron a no ser excesivamente protectores en el segundo nivel. Yo recuerdo que había 240 o 250 ccTLD ya heredados o existentes, a los cuales el uso del segundo nivel esté completamente de acuerdo con nuestros procedimientos. Probablemente en cientos de ellos se utilicen los nombres de países.

Entonces quisiera preguntar acerca de la delegación, si han tenido una reserva firme y si han tenido problemas en los últimos años con esta práctica.

OMPI: Cyrus mencionó que habría criterios según los cuales se juzgaría la posibilidad de confusión. Me pregunto si podría explayarse un poco o podría confirmar cuál sería el fundamento de esa decisión y si ese fundamento se brindará en la oportunidad en que se utilice.

THOMAS SCHNEIDER: Le doy la palabra a ECOWAS, si no me equivoco, habla el representante de ECOWAS, Andreas de Suazilandia.

SUAZILANDIA:

Me pregunto por qué esto debe tener esta dependencia de la objeción de un gobierno. ¿Por qué no podemos tener simplemente convenciones? Este es un primer nivel, esto es de segundo nivel. En el primer nivel tenemos esta lista de nombres que se pueden utilizar como gTLD o ccTLD y las palabras que no sean gTLD o ccTLD no se autorizan. En el segundo nivel, nombres o dos caracteres que representen nombres de países tampoco son permitidos. Si hubiera una convención de ese tipo me pregunto si la podríamos aplicar para esto, ¿por qué tendríamos que tener la objeción del gobierno como condición?

Como dijo Irán antes, el país tal vez no esté en condiciones de plantear la objeción porque lo desconoce o porque no cuenta con los recursos o por el motivo que sea.

Y la confusión, en realidad, creo que no se relaciona con las personas de ese país en particular. Supongo que incluso en un tercer país, uno a veces no tiene tanto conocimiento de los aspectos técnicos de Internet. Sabemos que uk es para el Reino Unido y después vemos .uk y punto otro nombre u otro ccTLD. Eso podría ocasionar una confusión en el receptor para que lo confunda y no sabés si está relacionado con el gobierno del Reino Unido cuando en realidad se trata de un nombre de dominio de dos caracteres utilizado por otra persona en algún otro lugar.

THOMAS SCHNEIDER: Italia por último, por favor.

ITALIA: Gracias, señor presidente. Gracias, Gema. Y gracias, Cyrus, por su explicación.

Italia no objeta la delegación de nuestro código de país en el segundo nivel. Pero creemos que es necesario ejercer el derecho para evaluar la delegación de nuestro código de país o nuestro nombre de país en el segundo dominio en cada caso en particular. Estamos desarrollando un proceso internacional que toma en cuenta no solamente los riesgos de confusión sino también el marco nacional e internacional desde el punto de vista legal, por ejemplo, .sucks. Y todos recordarán la cuestión de .wine. Nosotros quisiéramos por lo menos tener el derecho a ejercer, perdón, quisiéramos tener la posibilidad de ejercer nuestro derecho para proteger nuestro nombre geográfico en .wine por ejemplo. Por ese motivo pensamos que ICANN y los registros deberían respetar nuestra posición. Respetar el dominio de segundo nivel con el código de país de Italia para Italia que es una cuestión muy sensible.

Y quisiéramos también subrayar que esta posición ha sido acordada con los registros de IT.

THOMAS SCHNEIDER: Bueno, nos queda poco tiempo. Pero vamos a tratar de escuchar de Cyrus alguna respuesta.

CYRUS NAMAZI: Gracias a todos por las preguntas. Realmente voy a tratar de responder la mayor cantidad posible y obviamente si no respondo a alguno, les pido que en cualquier momento se pongan en contacto conmigo.

Querría empezar mis respuestas diciendo o dando dos pensamientos fundamentales para que ustedes tengan presentes a medida que avancemos en estas deliberaciones.

En primer lugar, me voy a hacer eco de lo que señaló Países Bajos como comentario respecto de las preocupaciones que se plantearon al menos en el mundo del nuevo gTLD utilizando estos dos caracteres en el segundo nivel. Esto no es algo nuevo porque en los TLD legados tenemos un montón de estos ejemplos, no hay restricciones de dos caracteres, no las hubo antes y entonces es por eso que existen. Podemos buscar que

hay muchos casos de abusos que nos llevarían a este nivel de preocupación por parte de sus respectivos gobiernos también.

Y en segundo lugar, esto es lo más difícil de comunicarles a ustedes. Desde mi punto de vista, porque nosotros no conocemos algún derecho en particular, derecho internacional o tratado internacional que le dé al gobierno algo para que pueda objetar el uso de los dos caracteres en el segundo nivel en el alfabeto latino. La verdad, nosotros no lo conocemos, si alguno de ustedes lo conoce les pido que por favor nos lo comunique. Pero al menos la ICANN no conoce la existencia de este tipo de derechos.

Volvamos ahora a las preguntas que formularon. Voy a tratar de contestar la mayor cantidad posible porque tenemos poco tiempo.

Empecemos con las ocho etiquetas que fueron notificadas como etiquetas que no cumplían con los criterios de objeción. Me parece que no hay recurso como para volver y reinsertarse en el proceso. La fecha límite terminó, ya caducó, no hay un mecanismo para reabrir lo que ya se cerró. Los comentarios que no cumplieron con los criterios no pueden reabrirse.

Gracias por las felicitaciones, Gema, sobre el formulario Web. La pregunta que has hecho genera una objeción general sobre todos los pedidos futuros.

La respuesta es no, no existe un talle único para todos los pedidos que vengan pero la lógica es que no sabemos cuáles van a ser los pedidos. Pueden venir con una medida de protección de mitigación, perdón, una medida de mitigación incorporada ya, entonces por ahí lo podemos considerar como algo opuesto a un rechazo de lleno.

La ICANN también les pide a los operadores de registros que antes de que empiecen a funcionar estos códigos de dos caracteres se hagan consultas con los gobiernos.

Yo no tengo ningún límite jurídico para hacer este pedido.

Yo insto a todos los miembros del GAC, presentes y no presentes, que participen en el proceso de comentarios públicos que se abre después de la presentación de las medidas de mitigación por parte de los operadores de registro. Y estamos tratando de responder la pregunta de la OMPI, cuando habla de los criterios, nos preguntó los criterios para evaluar la confusión.

Hay un entendimiento básico de qué significa confusión pero también queremos que la comunidad hable, los gobiernos, los operadores de registro, para que todos podamos tener en claro y un entendimiento común de qué significa esto como para mejorar incluso el proceso.

También Gema pidió no utilizar el mismo proceso al ciento por ciento cuando hablamos de la liberación de los códigos de país.

Tomamos nota de esto, Gema, gracias.

Creo que vamos a tomar muchas de las lecciones aprendidas. Cosas que resulten aplicables pero obviamente todo se va a ajustar al proceso específico que tiene que ver con la liberación de los nombre de territorios y de países.

Creo que preguntaron por qué no podíamos tener una convención para la liberación de estos códigos. Yo supongo que pondremos si las comunidades tienen estas convenciones no hay ningún problema pero hasta el momento, tanto el personal como yo, lo que podemos hacer es basarnos en el contrato que tenemos implementado. Así como cualquier otra directiva que nos dé la junta directiva, esa es la posición en la que estamos hoy en día.

Me parece que también contesté la pregunta de Italia, el comentario de Italia, que tenía que ver con el derecho a evaluar. Desconozco ese derecho en particular, no sé si existe y esto lo digo con mucho respeto.

Muchas gracias, señor Presidente.

THOMAS SCHNEIDER:

Muchas gracias. Quiero decir dos cosas. La primera, muchas gracias por participar porque como usted se da cuenta hay algunos temas que esperamos se aclaren en breve.

Con respecto a la liberación que es otro pedido que viene con la liberación de los nombres de países... A ver, vamos a empezar con el tema del derecho. No sé si existe un derecho o no pero hay una cosa que todos tenemos que aprender al menos en la percepción del GAC, cuando nosotros debatimos este programa, el GAC sintió que se le había garantizado, se le había prometido, que el GAC iba a tener voz en todo esto y que obviamente eran los gobiernos los que iban a decir si iban a liberar o no los códigos de país. Y no fuimos, quizá, lo suficiente diligentes en mirar cómo estaba redactada la especificación 5 y qué teníamos que hacer. No hubo suficiente comunicación por eso terminamos con este procedimiento que realmente fue bastante difícil de llevar adelante por los gobiernos porque tenían que

prestar mucha atención a todo esto y dedicar muchos recursos. Igualmente aprendimos y, en lo que hace a los nombres de países, hay una situación jurídica específica que le da protección a estos nombres.

Hay un texto diferente en la especificación 5 que no permite la liberación con el consentimiento del gobierno o con el consentimiento de la ICANN, sino que tiene que tener el consentimiento del gobierno y de la ICANN. Entonces la expectativa es que el proceso va a ser diferente. Entonces queremos también nosotros tratar de ser constructivos y útiles para armar esa lista, para que esto sea más fácil también. Cuando dicen que va a haber un proceso y que nosotros vamos a participar y vamos a participar activamente, para ver si esto funciona para todos antes de que el proceso se lance o empiece a funcionar. Vamos a tratar de verificar todos estos problemas y participar activamente antes de que se dé esa etapa. Así que les agradezco haber venido y esperamos la cooperación en el futuro.

IRAN:

Gracias, señor Presidente.

Creo que no tenemos que apresurarnos en nada porque esto es algo de mucho cuidado. Esto tiene que ver no con una

sobreprotección sino con los derechos. No tiene por qué haber un tratado o una convención constitucional. Esto es habitual, entonces es el derecho que tiene un país. Quizás tengamos un mecanismo de incorporación, no sé, a menos que lo especifiquemos en contrario pero al no tener respuesta significa un desacuerdo. ¿Cómo lo ponemos? Quizá ICANN no lo tiene pero sabemos que existe en las Naciones Unidas. Hay muchas áreas que, a menos que no exista nada, si no hay una respuesta significa que hay un desacuerdo. Entonces para no bloquear el registro o que a quien pida esa etiqueta, no sé si el registro se tiene que poner en contacto con el gobierno o no. Pero perdón, quiero que esto quede como comentario, en la modificación y también en el resultado de este debate, que querríamos tener este mecanismo de incorporación. No necesitamos que exista una constitución, una convención o un tratado internacional porque esto se basa en los usos y costumbres. Esto es muy importante. Entonces tenemos que hacer uso del derecho porque somos un país. Si la organización cambia, esto no se trata de sobreprotección, sino que se trata de respetar el derecho que cada uno de los países tiene y esto es muy importante

THOMAS SCHNEIDER: Gracias, Irán. Ya nos pasamos de la hora. Lamentablemente tenemos que terminar. Espero tener toda la tarde para la redacción del comunicado.

Y ahora...

Tenemos otro punto práctico que tiene que ver con el premio de asistencia. Le voy a ceder la palabra a ACIG. Y vamos después a hacer una pausa para terminar la primera redacción del comunicado del GAC y nos vamos a reunir media hora después para que tengan tiempo de imprimirlo, distribuirlo y que todos lo puedan leer.

Para información de todos ustedes. Las tarjetas que estaban en la bolsa más de una vez se sacaron, así que era para reducir el incentivo de que esto vuelva a pasar. Quienes no se dieron cuenta y pusieron más de una tarjeta, lo lamentamos profundamente pero la vamos a sacar y quienes lo hicieron deliberadamente también vamos a sacarla. Es una sola etiqueta por persona.

OLOF NORDLING: Y ahora sí, vamos a hacer el sorteo. Suspenso... suspenso... Este es uno de los momentos en que necesitan realmente un padrino residente. A ver...

Florence Lengoumbi, de la República de Gabón.

Yo tendría que decir que me parece que hoy combina perfecto con la dama y con el vestido que trajo puesto.

THOMAS SCHNEIDER: Bueno, me parece que todos estamos contentos con la elección que hizo Olof.

Bueno, vamos a hacer una pausa de media hora aproximadamente para preparar y actualizar el comunicado. Para que lo imprimamos y todo.

Y entonces nos reunimos aproximadamente a las tres y media de la tarde.

No va a ser un comunicado largo así que esperamos poder terminar temprano.

Gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]
